



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2026.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 2 de junio de 2026.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Designar al titular del puesto nº51, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Auxiliar de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, para el desempeño, en atribución temporal, de las funciones recogidas en el informe del Arquitecto Municipal de fecha 20/05/2026, sujeto a las siguientes condiciones:
 - La atribución temporal de funciones tendrá una duración inicial de 6 meses y producirá efectos desde el día 01/06/2026.

ASUNTOS DE SECRETARÍA

3. Aceptar la cesión de uso gratuito al Ayuntamiento de Haro del inmueble que se describe a continuación, y que se dedicará a los fines de Albergue de Peregrinos y Promoción del Camino de Santiago.

Inmueble sito de Haro, compuesto de planta baja, con una superficie de 67,47m², con un porche de 2m² y de planta primera, con una superficie de 58,47m² y una terraza de 3,50m². Tiene a su frente, derecha y fondo, un resto de terreno destinado a jardín, de unos 292,05m². La totalidad de su solar mide 361,02m².

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES

4. Dar de baja del puesto n.º 11A del mercadillo de los martes y no renovar para el año 2026.

5. Tomar conocimiento de la comunicación previa presentada por J.L.N.S., del cambio de titularidad de la Escuela de Conductores “Manolo”, sita en C/ Ventilla, 39, bajo.
6. Autorizar a J.L.N.S., titular de la Autoescuela Manolo, la realización de prácticas de la conducción por el término municipal con el siguiente condicionado:
- Las calles que se consideran idóneas para estas prácticas son las de la zona de la calle Uruguay e inmediaciones, y la calle Clara Campoamor, así como la calle sin salida entre las rotondas de la calle Miguel de Cervantes entre las calles Ramón y Cajal y Avenida de Logroño
 - No podrá realizar ningún tipo de instalación ni señalización fija.

ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

7. Denegar la licencia de obras solicitada por Complicated Sociedad Limitada, para instalación de chapa metálica en fachada, en calle Balmes nº10 de Haro.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

8. Aprobar la certificación número 1 ordinaria de las obras de “Renovación de las instalaciones de alumbrado público de centros históricos y recursos turísticos municipales de Haro” por importe de 60.819,15 euros (Base imponible 50.263,76 euros + IVA 10.555,39 euros).

ASUNTOS DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

9. REVOCAR EL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026, de inadmisión de la solicitud presentada por la Asociación Haro Stock para el abono del segundo 50% por incumplimiento de las condiciones recogidas en el Convenio en relación a la cláusula novena por la presentación de la justificación fuera de plazo.

DECLARAR COMO VÁLIDA Y SUFICIENTE LA JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD presentada por la Entidad en fecha 5 de enero de 2026, a estos efectos; constando el expediente las facturas, memoria y documentos acreditativos del cumplimiento íntegro de la finalidad que motivó la concesión de la ayuda; en aplicación de los principios de proporcionalidad, antiformalismo y la prohibición del enriquecimiento injusto de la Administración. Y atendido el Informe de la Técnico de Turismo de fecha 10 de junio de 2026; que reitera la cuenta justificativa completa para la justificación de la subvención.